

El sistema prepositivo del *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia¹

MÓNICA M.^a GÓMEZ GONZALVO
Universidad de Zaragoza

Uno de los aspectos más discutidos de las obras del Gran Maestro Juan Fernández de Heredia es el de la lengua en la que fueron escritas. En líneas generales, se ha señalado que la lengua de estos libros es el aragonés. Sin embargo, al leer los textos, fácilmente puede apreciarse la confluencia de rasgos castellanos y de rasgos catalanes —además de los pertenecientes a otras lenguas— que, en ocasiones, se han atribuido al origen de los traductores que intervinieron en el *scriptorium* herediano y a las fuentes sobre las que estos trabajaron. Si bien es cierto que la mano de las distintas personas que participaron durante el proceso creativo de cada una de las obras se aprecia en el resultado final, la aparición de estos rasgos castellanos y catalanes no ha de achacarse solo a la procedencia de los traductores y de los copistas, sino a una situación lingüística peculiar caracterizada por el poliglotismo de la corte aragonesa y por el proceso nivelador que, tras la Reconquista, había producido una ruptura entre las hablas pirenaicas, más arcaizantes, y las hablas del valle del Ebro que habían ido perdiendo algunos de los rasgos dialectales.

Además, a la hora de llevar a cabo el análisis de la lengua de las obras heredianas, hay que tener en cuenta las dificultades que impli-

1. El texto sobre el que hemos trabajado es la copia del *Plutarco* que se conserva en la Biblioteca Nacional de París (mss. 70, 71 y 72) cuya consulta ha sido posible gracias a la generosidad del profesor de la Universidad de Zaragoza Juan Manuel Cacho Bleuca. Hemos cotejado la lectura de este manuscrito con la transcripción llevada a cabo por el Hispanic Seminary of Medieval Studies de Madison y con la edición del *Plutarco* que realizó A. Álvarez Rodríguez, el mejor estudioso de esta obra herediana. Fruto de dicho cotejo es nuestro corpus en el que hemos intentado recoger todas las preposiciones que aparecen en la obra, las variantes de dichas preposiciones y su valor en el texto.

caba la ausencia de un modelo de prosa en aragonés en la tarea de la traducción de los textos. Este hecho muchas veces facilitaba que quedasen subyacentes algunos de los rasgos de la lengua en la que estaban escritos los textos que eran objeto de traducción.

Por todo esto, debemos considerar cada una de las obras heredianas de manera independiente para poder determinar cuáles son sus características lingüísticas, teniendo en cuenta las distintas fases del proceso de elaboración que ha sufrido, siempre que esto sea posible.

Como no podía ser de otro modo, dicha confluencia de rasgos aragoneses, catalanes y castellanos también caracteriza la lengua de la versión herediana de las *Vidas de Hombres Ilustres* del escritor griego Plutarco y, por supuesto, también tiene su reflejo en el sistema prepositivo, objeto de estudio del presente trabajo. Así, pues, nuestro propósito es llevar a cabo un análisis descriptivo del *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia con la finalidad de determinar la caracterización de la lengua en la que está escrita la obra considerando las preposiciones que aparecen en el texto. Para ello vamos a observar cuáles son las preposiciones que aparecen en la obra; qué variantes se emplean; si pertenecen al aragonés, al catalán o al castellano o si son comunes a los tres romances; y, sobre todo, cuáles son los valores fundamentales que dichas preposiciones adquieren en el texto. Con este objetivo las hemos dividido en tres apartados: preposiciones típicamente aragonesas, preposiciones catalanas y preposiciones castellanas; si bien entre las primeras algunas son comunes con el catalán, y entre las del tercer apartado la mayor parte se dan tanto en castellano como en aragonés.

1. PREPOSICIONES TÍPICAMENTE ARAGONESAS

Entre las preposiciones que hemos registrado en el *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia, hallamos formas propias del dialecto aragonés. Algunas de estas preposiciones se caracterizan porque pertenecen a un subsistema prepositivo que posee el rasgo ‘movimiento’: *enta* y *entro*; mientras que otras de las preposiciones aragonesas que aparecen en el texto se caracterizan por pertenecer a un subsistema estático, es decir, por no poseer el rasgo positivo de ‘movimiento’: *dius*, *devant* y *ultra* (vid. Trujillo, 1971: 234-279).

Enta

La preposición aragonesa *enta* equivale al castellano *hacia* inexistente en el *Plutarco*. Esta forma es muy usual en los textos aragoneses antiguos y todavía hoy subsiste en algunas zonas del Alto Aragón, desde Ansó hasta Benasque (*vid.* Alvar, 1953: 250; DCECH, s.v. *ende*; Terrado, 1991: 114). Sin embargo, en la actualidad está mucho más extendida la variante abreviada *ta*, que se usa también en el gascón pirenaico y en el catalán hablado en la Ribagorza (Alvar, 1953: 250).

Frente a la etimología propuesta por Rohlfs, según el cual *enta* derivaría de INTUS AD, Corominas y Pascual afirman que la forma que aquí nos ocupa procede de una contracción de la forma *ent*, que deriva de INDE, con la preposición *a*, procedente de AD (DCECH, s.v. *ende*). El hecho de que *enta* proceda de INTUS AD es imposible para Corominas y Pascual puesto que la *-s* se conserva sin excepción en gascón, aragonés y catalán (DCECH, s.v. *ende*).

En nuestro corpus esta preposición aparece siempre escrita *enta* y nunca pierde la vocal final aunque vaya seguida de una palabra que comience por vocal, a diferencia de lo que sucede en otros textos de Juan Fernández de Heredia, como por ejemplo el *Tucídides* (Castañer, 1992: 85), y en las zonas ribagorzanas (Terrado, 1991: 114):

— Et quando el ceruatiello uido a Sertorio, corrio con alegría *enta* el et aplegosse cerca el et puso su cabeça sobre los genollos de Sertorio et lamiele la mano derecha assin como era acostumbrado de fazer (7r).

— Cesar yua la hora con todo su poderio derechament *enta* Alexandria (149r).

Enta es una preposición que se caracteriza por poseer el sema ‘movimiento’ expresando dirección u orientación a un punto que no es precisamente el límite final de dicho movimiento (*vid.* Trujillo, 1971: 267; López, 1970: 167) Por este motivo es frecuente en nuestro corpus que hallemos esta preposición junto a verbos de movimiento como *corrio*, *yua*, *sallieron*, *fuyeron*, *nauego*, *uinia*, *puyo*, entre otros, para expresar, desde el punto de vista del espacio, el sentido de dirección u orientación:

— Et quando el ceruatiello uido a Sertorio, *corrio* con alegría *enta* el et aplegosse cerca el et puso su cabeça sobre los genollos de Sertorio et lamiele la mano derecha assin como era acostumbrado de fazer (7r).

— Et *sallieron* de la ciudat *enta* aquella part do eran los enemigos de Anthonio con grant roydo, tanto que todos los ciudadanos lo sintieron et jutgaron que aquel dios que Anthonio amaua et seguia en su conuersacion desemparaua et yua a sus enemigos (149r).

— Et por esto passaron la Meotida et *fuyeron enta* la Asia (185v).

— Mas Thito entro el mismo en Falquida et d'alli *nauego enta* la Maguexia (43v).

— Mas la hora lo uidian como *uinia enta* la puerta (57r).

— Et depues qu'el tomo poderio, *puyo enta* los terminos de Jndia por poner en su seruitut las prouincias de Caucaso et toda la gent que era cerca de la Jndia (92r).

El término de la preposición en estos casos es siempre un sintagma nominal, pero puede hacer referencia a un lugar concreto, como un país o una ciudad; a un lugar más impreciso e, incluso, a una persona que se considera como el punto al que se orienta el movimiento:

— Mas Thito entro el mismo en Falquida et d'alli *nauego enta* la Maguexia (43v).

— Et la ora era tiempo de miesses, et el ujento tomaua mas de poderio por el regalar de la nieue, la qual se regala *enta* la part septentrional (5r).

— Et la memoria de aquel cantar et la dolçor de la uoz de Piladi giro a todos *enta* Philopimi, et pensaron que la sperança de las antigas prosperidades haujan trobado en Philopimi (31r).

Otras veces *enta* sirve para expresar la idea de movimiento hacia un límite en el plano nocional. En tales casos es muy frecuente que esta preposición aparezca para indicar la persona hacia la que va dirigida una determinada actitud. En nuestro corpus, aparece en oraciones cuyo núcleo verbal es *mostrar* o, en su forma reflexiva, *mostrarse*, caso este último al que se une un complemento predicativo:

— Mas Eumenio como malicioso penso de saluar su persona en aquesta manera que el daua por consello a Alexandre que deuiesse hondrar a Yfestion et que mostrasse amor *enta* el depues su muert (12v).

— Porque cuydas qu'el mas priuado senyor sea muyt crudel et embargas la curialidat qu'el quiere mostrar *enta* tu (151r).

— Mas en aquel bien que Thito et los romanos fizieron a los griegos no solament eran loados et regraciados, mas todo hombre era fiel et derecho *enta* ellos (43v).

Con este uso *enta* puede anteponerse bien a un nombre, a un pronombre demostrativo o a un pronombre personal:

— Et Thito uido primero a Cipion sin la uoluntat del consello como a primero et marauelloso, mas *enta* Caton el se mostro enemigo por tal ocasión (47r).

— Et esto conteçio a Sertorio, que, segunt que la uentura lo aque-xaua, se mostraua duro et malo *enta* aquellos que tuerto le fazian (1v).

— Pareçe que ha mala jntencion *enta* tu (166v).

En los casos en los que el término de la preposición es un pronombre personal de segunda persona siempre aparece la forma sujeto, mientras que cuando el pronombre personal aparece sustituyendo a la primera persona, aparece la forma correspondiente al caso oblicuo:

— Pareçe que ha mala jntencion *enta* tu (166v).

— «O hombres de Athenas, yo so contento bien del amor de la comunjdat et de la confiança que ha mostrado *enta* mi» (163).

En el *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia la preposición *enta* también puede expresar indicación temporal, aunque, eso sí, de manera aproximada:

— El otro dia apres *enta* l'alba, por tal que la noche se mostro assi como humida, el campo era todo pleno de niebla, et era todo oscuro, et apres del dia desçendia de sobre la montanya vn ayre groso en medio de las huestes, et cubria los lugares (41r).

El valor temporal de la preposición *enta* no es muy frecuente en el texto que estamos analizando; de hecho, en nuestro corpus tan solo hemos registrado el ejemplo citado arriba.

Entro, entro a, tro

Confluyendo con la preposición castellana *fasta*, aparece en el texto su equivalente aragonesa *entro* que procede del latín INTRO 'dentro', en abreviación de la locución INTRO USQUE 'hasta dentro de' (DCECH, s.v. *entre*; *DeCat*, s.v. *entre*; Alvar y Pottier, 1980: 337). Esta forma es muy usual en textos medievales aragoneses y es corriente en catalán (*vid.* Miralles, 1984: 380) y occitano antiguos (Moll, 1952: 205). La variante más habitual de esta preposición en nuestro texto es *entro*, aunque también hemos registrado otras dos formas. La primera de ellas es *tro*, abreviación de *entro*, que aparece en nuestro corpus en tan solo una ocasión como nexos oracionales:

— Porque no sabemos que puede conteçer de la ora de la çena *tro* qu'el aya çenado (126r).

La otra variante que aparece en el texto es la forma *entra* que, aunque tal vez podría explicarse por una contracción de *entro* y *a* por fonosintaxis, probablemente se trata de un error, puesto que ni aparece en otros textos de Juan Fernández de Heredia (*vid.* Gilkinson, 1984), ni en ninguna de las obras que hemos consultado durante la elaboración de este trabajo.

Entro indica movimiento orientado hacia un límite que es el término absoluto del mismo (*vid.* Trujillo, 1971: 267; López, 1970: 195). Dicha preposición puede tener referencias espacio-temporales y nocionales. Así, pues, *entro* puede expresar lugar. En tal caso, la preposición aparece en nuestro corpus bien precediendo al adverbio de lugar *alla*, bien seguida de la preposición *a*, unida a un nombre de lugar, o de la forma contracta *al* cuando dicho nombre va precedido del artículo determinado masculino:

— Pues si Sertorio se assentara en palazio, ¿que comandamientos uos pareçe qu'el fara, pues que agora que es apartado *entro a* la mar Atlantica mete terminos a las confinias de nuestro regno *entro alla* do deuen seyer et ahun nos menaza de fazernos guerra si nos buscaremos de subiugar l'Asia? (9v).

— Et *entro alla* cumple su curso el rio de Mella (59r).

— Et los barbaros lo acompañaron *entro al* ostal marauellandose fuertment, et lo reputauan hombre diuino et amigo de los dioses (7v).

A veces el límite del movimiento de la acción puede ser una persona determinada:

— Et solo Aquino escapo, sin armas et sin cauallo, et fuesse *entro a* Metello et partiose d'alla enuergonçado a mal su grado (3r).

— En aquella caalgada fueron depues *entro a* Metini (35r).

Entro, seguida siempre de la preposición *a*, frecuentemente aparece en el *Plutarco* indicando el término temporal de la acción. Con este valor, la hallamos en nuestro corpus formando la locución *entro a la fin* que puede tener algunas variantes:

— Et entramos eran de grant lohor; mas todos aquellos quj han conoçimjento nenguna otra cosa no reputan assi grant por lur lohor como el grant amor que haujan el uno al otro del principio *entro a la fin* (53r).

— Mas sobre todos era famoso Pelopidi, al qual cada anyo fazian o capitan de guerra o capitan de aquellos qui guardauan la fortaleza *entro a su fin* (58v).

— Mas, ya sea qu'el fuesse bienaventurado *entro a la fin de la uida suya*, finalment la njujdia lo alcanço (34v).

Aparecen también las expresiones temporales *entro a la hora*, etimológicamente emparentada con *agora* (Castañer, 1992: 84), y *entro al sol*, con el significado de ‘hasta el amanecer’; también se une al adverbio *oy* y a la locución adverbial *el día de oy*:

— Mas los de Estiuas *entro a la hora* solos combatian contra los de Laçedemonia (58r).

— De çaga del templo sallen dos fuentes de agua mucha et fria et mucha; la vna se clama Finiqua, es a saber, Palmera, et la otra Elea, es a saber, Oliva, *entro a oy*, por esto que la dea non pario en medio de los dos arbores, antes en medio de dos fuentes (59r).

— Et depues que los de Calqueda se saluaron en tal manera, todas las mellores cosas que haujan las recomandaron a Thito por regraçamiento asi como parece *entro al día de oy* por hun sobrescripto que dize assi (46r).

— Mas Dionisio no scriue que fuessen fechas dos batallas a Ascoly ni que los romanos fuesen uencidos, mas dize que se combatieron *entro al sol* puesto et que apenas se pudieron departir sino porque Pirus fue ferido de vna lança en el braço, et murieron de los romanos et de los de Pirrus todos ensemble mas de XVM (171r).

Otras veces el límite temporal al que se refiere la preposición *entro* es una etapa de la vida del hombre:

— Antes era conuenjble cosa que deujan seguir la uirtut de Trasiçulo *entro a la muert* por assi grant fecho (54v).

— Et siempre pareçia solaçible, et nunca parecio greu ni duro en la uoz ni en su faular ni en el su esguart; las quales cosas lo conseruaron *entro a su ueiedat* en mayor beniuolençia que a los otros quj eran buenos et bellos (209r).

En estos casos la extensión del movimiento es tan relevante como el límite del mismo (Trujillo, 1971: 268).

En el texto herediano que estamos analizando la preposición *entro* a veces aparece expresando el término de cantidad:

— Et encara el esleyo de los jouenes mas ardidos *entro* IIIM, los quales fuessen a el como azero; et con ellos passo al Ybero, es a saber, a las partidas del Botronto sin periglo (38v).

— Et por poco falleçio que no tomo a Mario quando el sallio fuera; mas el mato d’aquellos que tomaron en el agua *entro a* XVI (203v).

Con este uso, la preposición suele aportar un matiz ponderativo.

Como conjunción, en nuestro corpus suele aparecer *entro que*, aunque también hemos registrado las variantes *entro ha que* y *tro que*:

— Et fizolos alargar vn poco dauant de los de cauallo *entro qu'el* se alargase un poco de los enemigos (72v).

— Et los marineros pregaron a Mario que salliesse fuera en tierra por comer et dar reposo a su persona, que era treballada, et que reposase *entro ha que fizies* buen tiempo (202r).

— Porque no sabemos que puede conteçer de la ora de la çena *tro qu'el aya çenado* (126r).

Dius

La preposición medieval aragonesa *dius* procede de la forma del latín clásico DEORSUM ‘hacia abajo’ (DCECH, s.v. *yuso*; Alvar, 1953: 250). Dicha preposición convivió con las variantes *jus*, *deius*, cuya *u* se debe al influjo del contrapuesto SUSUM ‘hacia arriba’ (< SURSUM) y también al de la voz *dios*; sin embargo, el empleo de la forma *dius* fue más abundante en toda la Edad Media y, además, es la única variante que hemos hallado en el *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia. Corominas y Pascual consideran que no es probable que la forma *dius* se haya originado mediante la conservación del grupo DI- del latín vulgar, fenómeno que sería contrario a la fonética del aragonés, sino que es mucho más probable que se haya producido contracción de las formas *deyós*, *deyús* procedentes de DEORSUM (DCECH, s.v. *yuso*).

La preposición *dius* se caracteriza por pertenecer a un subsistema prepositivo estático. Expresa situación espacio-temporal o conceptual indicando orientación precisa del término con un límite fijado de abajo a arriba (*vid.* Trujillo, 1971: 276; López, 1970: 140).

En la obra de la que nos ocupamos en este trabajo la preposición expresa posición o situación inferior haciendo referencia a espacios reales:

— Et con otros ingenios fazia ferir las naues en las penyas que eran *dius* el castiello et fazialas romper (77v).

— Et las tenia en el ayre colgadas entro tanto que ne echauan la nau vazia *dius* el muro (77v).

— Et Agissilao fue antes que Farnauaso et pusose *dius* vna sombra do hauje mucha yerua, et alli folgaua et speraua a Farnauaso (214v).

Dius puede indicar posición inferior en sentido figurado. De este modo, expresa la idea de sometimiento o dependencia:

— Et constituyo el pays de Sparta *dus* el comandamiento de los aqueos (33r).

— Et los de Athenas, del tiempo de la batalla que fue fecha en Lamia et en el Cranona, et passo el tiempo de xv anyos que ellos eran *dus* la tyrania de Falirea, el qual mostraua que su jntencion fuesse que pocos senyoreassen, mas por uerdat el queria el solo senyorear (94r).

Con dicho significado de ‘sometimiento’ o ‘dependencia’ la preposición *dus* interviene en la formación de algunas palabras compuestas tal y como sucede en el verbo *dusmeter* que aparece en los ejemplos siguientes:

— No pas qu’el *dusmetiesse* a ellos por el poderio que haujan, mas por la uerdadera amor (90r).

— Tanto se *dusmetio* a su amor que de la ora en auant el no amaua ninguna muller sino a ella, en tanto que las otras muiertes amauan a el et el no amaua sino a Lamia (96v).

Sin embargo, la voz aragonesa *dusmeter* convive con las palabras castellanas *sosmetien* (66r), *sometieron* (39v), y también con la forma catalanizante *susmetian* (39v).

El significado de ‘situación inferior’ de *dus* puede desarrollar un sentido instrumental, como podemos observar en la siguiente frase del *Plutarco*:

— Vna otra uegada los embaxadores de Antiocho contauan a los aqueos el su poderio et la moltitud de su huest *dus* diuersas maneras (46v).

Deuant, dauant

Las formas *deuant* y *dauant* que aparecen en el texto equivalen al *ante* castellano. Corominas y Pascual afirman que *dauant* deriva del adverbio *auant*, que procede del latín vulgar ABANTE, y de esta se sacó *deuant* (DCECH, s.v. *ante*). Alvar explica que *deuant* resulta de la unión de DE y ABANTE (Alvar, 1973: 105). Las tres variantes se dieron en textos antiguos tanto aragoneses como catalanes, si bien hoy las formas *avant* y *davant* siguen vivas en el catalán, mientras que *devant*, que es la variante que ha subsistido en algunas zonas del Alto Aragón², pertenece ya a la lengua antigua (DCVB, s.v. *devant*).

2. Andolz (1982, s.v. *deván*). Según este diccionario *debán* se conserva, con valor adverbial, en Benasque y en Bielsa.

En la sintaxis oracional estas palabras unas veces se comportan como preposiciones y otras veces pueden funcionar como adverbios. En el primer caso pertenecen a un subsistema prepositivo estático y expresan situación espacio-temporal o conceptual indicando orientación precisa del término con un límite fijado horizontalmente (Trujillo, 1971: 276; Alarcos, 1999: 278). En el *Plutarco*, *deuant* es más frecuente que *dauant*. Ambas preposiciones aparecen siempre indicando lugar, tanto en sentido físico como figurado:

— Algunos quando fueron leuados *deuant* Ponpeo, fueron muertos (11r).

— Et puso *deuant* los muros de Rodas por tomar la ciudat vn tal ingenio (98r).

— Pirus el moloso a colgado *dauant* la dea Palas por dono los escudos de los galatos superbiosos, quando el destruyo toda la huest de Antigono (174r).

— Et ponía *dauant* sus oios su exilio et las penas et los periglos que hauje sostenido en tierra et en mar (207v).

En nuestro corpus hallamos dichas formas en función adverbial:

— Et encara fuyendo, el torno de çaga que sus enemigos no s'en dieron guarda et siempre andauan *deuant* persiguiendolo (17r).

— Mas dos días *dauant* que las nueuas uiniessen fue fecha en Egipto vna rebellion, et Perdica fue muerto (16v).

Cuando la preposición *deuant* tiene como término de preposición un pronombre personal de primera persona, la forma de dicho pronombre que se utiliza es la correspondiente al caso oblicuo, aunque en nuestro texto tan solo hemos registrado un ejemplo:

— «Tu no eres uenido *deuant* mi por Yfestion, mas por dezirme uillanias» (12r).

Ultra

Ultra era en latín una preposición de acusativo, además de adverbio, con los sentidos de 'más allá de', 'después de', 'fuera de', que no tuvieron vitalidad en épocas tardías y, por ello, no llegaron a perdurar en español (Alvar y Pottier, 1980: 314; Castañer, 1992: 86). Sin embargo, alcanzó cierta difusión en Aragón y en Cataluña, regiones donde, además de *ultra*, se conocieron las variantes *oltra* y *otra* (DCECH, s.v. *último*).

Es una preposición que pertenece a un subsistema estático y que expresa una situación espacial o nocional con orientación precisa del término (Castañer, 1992: 86). Así, pues, la forma *ultra* puede indicar lugar ‘más allá de’ como sucede en los siguientes ejemplos:

— Et leuaron los ciudadanos *ultra* el rio de Eurota, et yuan a Sparti (62r).

— Et yua la huest de Anthonio ordenadament et passaua *ultra* la az de los barbaros, la qual estaua como la luna quando es nueua, et los ordeno que quando los primeros de cauallo passassen vn poco adelant de los de piet et passassen la haz de los enemigos, que subitament tornasen et circundassen a los enemigos (131r).

A veces esta localización espacial se interpreta en sentido figurado, situándose así en el plano nocional puesto que la preposición aporta un matiz modal:

— Tito hauja vn su hermano el qual hauja nombre Pefquio Flaminio, el qual no semblaua en res a la natura de Thito et era hombre que se deleytaua en deleytes carnales *ultra* razon (47r).

— Et los laçedemonios se deffendian ardidament *ultra* lur poder, et ni las mulleres fallecian en la batalla, mas eran ally çerca et dauan a los hombres armas et comer et beuer a qui fazia menester, et leuauan los feridos (177r).

En algunos de los ejemplos de nuestro corpus *ultra* se comporta, más que como una preposición, como un adverbio. Con dicho valor adverbial puede tener el sentido de ‘además de’ (DRAE, s.v. *ultra*):

— Las quales cosas todas Tholomeo de continjnt las rendio, et *ultra* esto rendio las amigos de Dimitrio a (sic) Dimjtrio diziendo esta paraula que era de bondat et de curialidat (91v).

— Ni encara de su gent de cauallo no curaron res por esto que los çeltos son buenos combatidores a cauallo et mas auantaie de los otros; et *ultra* esto, eran mas en numero (72r).

2. PREPOSICIONES CATALANAS

En el *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia hallamos algunas preposiciones que son propias de la lengua catalana: *sus*, *uers*, *enuers*, *deuers*, *ues* y *enues*. Tal rasgo puede deberse al hecho de que el traductor que trasladó al aragonés la versión en griego vulgar conocía mejor la lengua catalana que nuestro dialecto aragonés.

Sus

La palabra catalana *sus* aparece en nuestro corpus en tan solo una ocasión con el mismo uso que la equivalente *sobre*, que en la obra herediana de la que nos ocupamos es la preposición habitual. *Sus* procede del latín clásico SURSUM ‘hacia arriba’, reducido en la forma SUSUM que es ya frecuente en los textos vulgares latinos y es la conservada en todos los romances (DCECH, s.v. *suso*; *DeCat*, s.v. *sus*).

La voz *sus* en el catalán antiguo podía funcionar como adverbio de lugar, coincidiendo así en los usos que tenía el adverbio castellano *suso*, de la misma etimología, que fue muy usual en los siglos XIII y XIV (DCECH, s.v. *suso*). Como palabra independiente, aunque en la lengua antigua fue una forma muy empleada, en el catalán actual se considera anticuada y solo ha sobrevivido en la lengua del Rosellón y en algunos dialectos del catalán insular (*DeCat*, s.v. *sus*). La voz *sus* también podía comportarse como preposición tal y como sucede en nuestro ejemplo.

Como preposición, *sus* se caracteriza por pertenecer a un subistema prepositivo estático (*vid.* Trujillo, 1971: 276). Expresa situación espacio-temporal o nocional indicando orientación precisa del término con un límite fijado de abajo a arriba (*vid.* López, 1970: 141). Desde el punto de vista espacial *sus* indica lugar y puede significar ‘punto de apoyo’, ‘mayor elevación en lo material’ y ‘mayor dignidad o autoridad’ (Bruyne, 1999: 692). Como modalidad particular del concepto ‘lugar’, puede expresar cercanía o proximidad (DCVB, s.v. *sus*). *Sus* en el plano temporal puede tener valor temporal aproximativo (*DeCat*, s.v. *sus*).

En nuestro corpus hallamos *sus* indicando lugar con el significado de ‘mayor elevación en lo material’:

— Et quando lo vino a rezebir el pueblo, el leuanto aquestas armas et las leuaua *sus* el carro (73r).

Ues, enues, uers, enuers y deuers

La preposición *uers* procede del latín VERSUS ‘hacia’, que en origen era un sustantivo cuyo significado se adverbializó y después adquirió carácter preposicional (Alvar y Pottier, 1980: 286). En el *Plutarco* hemos registrado, además de esta forma, la variante *ues*, con

la ortografía habitual en el catalán antiguo (*DeCat*, s.v. *vessar*), y también las formas compuestas *enues*, *enuers* y *deuers*, procedentes de *IN VERSUS y de *DE VERSUS respectivamente (Moll, 1952: 205), cuyo uso se generalizó en la lengua catalana convirtiéndose hoy en las formas propias del lenguaje oral y restringiendo *uers* al uso literario (DCVB, s.v. *vers*).

En nuestro corpus la variante más frecuente es *uers*, que posee una ortografía más próxima al latín que la forma *ues*, que tan solo hemos registrado en una ocasión. Sin embargo, hallamos más ejemplos del compuesto *enues* que de *enuers*, a pesar de que Corominas señala que la variante con la *r* restablecida fue la forma predominante en catalán (*DeCat*, s.v. *vessar*). En los datos que manejamos solo contamos con un ejemplo en el que aparece *deuers* que, sin embargo, desde el siglo XIII siempre ha tenido un uso más amplio y permanente que *enuers*. De hecho, esta forma, que también se conserva en occitano donde fue muy frecuente en la lengua de los trovadores desde el siglo XII, se mantiene aún viva en todas las zonas de habla catalana, al menos en el uso comarcal y literario (*DeCat*, s.v. *vessar*).

Las formas *ues*, *uers*, *enues*, *enuers* y *deuers* equivalen a la preposición castellana *hacia*, a la que sustituyen por completo junto a la palabra aragonesa *enta* que posee el mismo significado. Dichas preposiciones catalanas pueden llegar a aparecer en nuestro texto en la misma frase que la aragonesa correspondiente:

— Et era tal *enta* algunos, mas *enues* los otros era muyt saluage (123v).

Al igual que la preposición aragonesa *enta*, estas voces catalanas se caracterizan por pertenecer a un subsistema prepositivo dinámico, es decir, por poseer el sema ‘movimiento’ (*vid.* Trujillo, 1971: 267; Alarcos, 1999: 278). Expresa dirección u orientación hacia un punto que no tiene que ser necesariamente el límite final del movimiento (*vid.* López, 1970: 167).

Ues, *uers*, *enues*, *enuers* y *deuers* en el *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia indican dirección, movimiento, lugar u orientación tanto en sentido material como en sentido figurado. En el primer caso, la preposición aparece siempre precedida de un verbo de movimiento como *fue*, *giro*, *corria* o *passar*, entre otros:

— La ora el dexo a Pirrus en la Elada, et el fue *uers* la prouincia de Lisímaco (102r).

— Et de que Çesar uido que se començaron a mouer, el se alegre et giro la popa suya *uers* ellos por sacar los enemjgos del strecho del golfo por que los pudiesse mellor circundar en el piélagro (144v).

— Mas subitament vino dentro del golfo vn ujento que fizo cesar la fortuna et fazia yr las aguas de tierra *ues* al piélagro (117v).

— Et depues qu'el uido que todos lo guardauan tremolando et res no dizian, echo su roba et rompio su camisa, salto espullado en medio de la gent et corria *enues* la exida de la plaça cridando (80v).

— La qual cosa no dixo pas por deçebir ahun a Tisaferno, mas Thisaferno se decibio por si mismo, porque no quiso creyer a Agissilao, pensando que ahun lo deçebiria assi como hauja fecho antes, et pareçiole que Agissilao deujes ahun passar *deuers* la Caria (213r).

En tales casos el término de la preposición es un sintagma nominal con el que se alude al límite al que se dirige la acción. Dicho límite puede ser el nombre de un lugar, una ciudad, un continente, etc.:

— Et quando apenas se pudo leuantar, congreco aquellos qui eran fincados et fuesse contra sus enemigos *enues* la Ciçilia (111v).

— Entre esto congreco todos sus uaxiellos et puso dentro hombres de armas de piet et de cauallo XIM, et fues *uers* l'Asia por ordenar que la Carea et la Lidia se rebellasen contra a Lisímaco (110r).

Sin embargo, otras veces el punto hacia el que se orienta el movimiento puede estar constituido por una persona o por un grupo de personas. En tal caso, como término de preposición puede aparecer, además de un antropónimo, un pronombre personal:

— Et quando Seleuco parecio et se atendo cerca de Dimitrio, Dimitrio leuo la su huest de noche et fuesse *enues* Seleuco que ninguno de los de Seleuco no lo sintio (111v).

— Et de que Çesar uido que se començaron a mouer, el se alegre et giro la popa suya *uers* ellos por sacar los enemjgos del strecho del golfo por que los pudiesse mellor circundar en el piélagro (144v).

En otras ocasiones, la preposición indica orientación en sentido figurado. En tales casos precede a la persona o personas hacia las que se dirige una actitud. Es frecuente que la preposición acompañe al verbo *mostrar*:

— Por la qual cosa, Anthonio, queriendo mostrar curialidad *enuers* ella, fue alla (125r).

— Et Cesar mismo mostro manifiestament la jntencion qu'el hauia *uers* Antonio (117v).

Además, en nuestro corpus hemos hallado varios ejemplos en los

que la preposición aparece en la oración por las exigencias sintácticas de un nombre deverbal:

— Et quando la disposicion de Seleuco *enues* Dimitrio fue manifiesta, en el principio poco mas, depues muchos yuan a el (112v).

La preposición *uers* y sus formas derivadas, en los ejemplos del *Plutarco* que hemos incluido en nuestro corpus, siempre expresa las ideas de dirección, lugar o movimiento, ya sea en sentido literal o en sentido figurado; pero no establece indicación temporal, a diferencia de lo que sucede con la preposición análoga aragonesa *enta*.

3. PREPOSICIONES CASTELLANAS O COMUNES

En la obra de don Juan Fernández de Heredia que estamos analizando aparece un buen número de preposiciones cuya forma y función coincidían en el aragonés medieval y en el castellano de la misma época: *a*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *pora*, *por*, *sin* y *sobre*. En cambio, hemos registrado la preposición *fasta* que se adscribe a la lengua castellana, pero no a la aragonesa que poseía la forma equivalente *entro*, que también aparece en el texto.

En general, siguiendo la clasificación de las preposiciones que hace Trujillo, podemos distinguir entre las que se caracterizan por poseer el sema ‘movimiento’: *a*, *contra*, *de*, *fasta*, *para* y *por*; y las que no tienen dicho rasgo: *con*, *en*, *entre*, *sin* y *sobre* (vid. Trujillo, 1971: 265). No obstante, hay que tener en cuenta que las preposiciones muchas veces se apartan de esta clasificación general, bien por usos propios de la etapa medieval, bien por condicionamientos impuestos por su origen latino.

A

Procedente de la preposición latina AD, hallamos en el texto la forma *a* y su variante *ad*. El uso de *ad* ante palabra de inicial vocálica, que en el siglo XII y comienzos del XIII se encuentra aún en zonas castellanas, pronto va quedando limitado al territorio aragonés (DCECH, s.v. *a*), donde se documenta en los primeros textos romanecados y dura hasta la literatura aljamiada del siglo XVI y los poemas dialectales del XVII, si bien ha desaparecido en el habla viva (Alvar,

1953: 250). En el texto hereditario que aquí analizamos *ad* aparece solo ante palabra que comienza por la vocal *a*-:

— Et besaron *ad* aquellos que romanjan de part de fuera; et depues enujaron vn mensagero a Carona (54v).

— *Ad* Argos se fazia la fiesta de la dea Juno (100r).

Aunque esto no ocurre de manera regular:

— Cleopatra oyha la fama que Octauia hauia *a* Athenas et el grant laor (140v).

Según Trujillo la preposición *a* se caracteriza por poseer el sema ‘movimiento’ y por expresar aproximación a un límite, tal y como sucede en los ejemplos siguientes (Trujillo, 1971: 270):

— Et retorno encara *ad* Arquia et lo fizo bien embriagar (56r).

— Car primerament fue *a* Lissitania con IIM VIC (2r).

Sin embargo, la riqueza de matices que poseía en latín ha dejado sus huellas en las lenguas romances. Así, pues, en el texto la preposición *a* aparece indicando situación con un uso que procede del valor estático de cercanía que poseía el AD latino (Trujillo, 1971: 270; Castañer, 1992: 90):

— Cleopatra oyha la fama que Octauia hauia *a* Athenas et el grant laor (140v).

— *Ad* Argos se fazia la fiesta de la dea Juno (100r).

Relacionado con el valor estático que tuvo la preposición latina, está el uso de *ad* que hallamos en el ejemplo siguiente:

— La noche quando Thun deuia fazer lo que hauia ordenado, escondio sus hermanos en vna cambra et ella entro *ad* Alexandre sola asi como era acostumbrada (69r).

En esta construcción la preposición posee el sentido de ‘en casa de’ que podía tener el AD latino cuando se unía a nombres de persona en acusativo. Sin embargo, a pesar del precedente latino, el empleo de la preposición *a* en el texto con el valor de ‘interioridad’ puede deberse a la convergencia de *a* y *en*, puesto que en la lengua antigua no existía la diferenciación actual de *en* como propia de los verbos que indican estancia en un lugar y *a* para acompañar verbos de movimiento (DCECH, s.v. *a*).

Con el sentido actual de aproximación a un límite no parece con-

tradictorio el uso con el objeto indirecto procedente de la especialización de AD para las funciones del dativo latino, con lo que ya se unían en esta lengua el objeto indirecto y el término del movimiento en una sola representación. Tampoco es extraño en este significado fundamental su empleo con el objeto directo (Trujillo, 1971: 271); en su propagación habrían intervenido el entronque principal de esta construcción con la latina de AD + acusativo competidora y heredera del dativo latino, el paralelismo con la confusión de dativo y acusativo en los pronombres átonos y el deseo de distinguir entre persona y cosa (Trujillo, 1971: 271; Castañer, 1992: 90). Sin embargo, esta generalización no fue repentina tal y como podemos comprobar en el texto donde, a veces, se omite la preposición *a* para introducir el objeto directo de persona:

— La noche quando Thun deuia fazer lo que hauia ordenado, escondio *sus hermanos* en vna cambra et ella entro ad Alexandre sola asi como era acostumbrada (69r).

— Porqu'el ama *mi muger* (105v).

Cuando la preposición *a* antecede a un pronombre personal en función de objeto directo o de objeto indirecto, aparece la forma tónica del pronombre en lugar de la átona correspondiente con lo cual la frase queda muy cargada de acentos (Badía, 1944: 183):

— Et Sextorio seyendo alla, por esto que todos los caçadores et los lauradores de la tierra quando haujan alguna cosa la leuauan *a* el [...], esti hombre le aduxo el ceruatiello (1v).

— Et esto sabras quando hauras leydo lo que *a* tu screuimos (17r).

Este tipo de construcciones, aunque también fueron conocidas en castellano, se consideran características del aragonés medieval (Alvar, 1953: 286).

En el *Plutarco* hallamos la preposición *a* en perífrasis de obligación sustituyendo a *de*:

— «¡O que mala fiera es aquesta con la qual hauemos *a* combater!» (111v).

También aparece en construcciones en las que hoy no se emplea la preposición, pero que no eran extrañas en el castellano de la época:

— Et depues que huuieron el consentimjento de los de Athenas, enuiaron a Estiuas secretament nueuas a asus amigos qui alla eran romanos, *faziendoles a saber* la su jntencion (54v).

— Et poco a poco *fazia a creyer* qu'el dicho ceruatiello era dono de la dea Juno (2r)

Además, es muy frecuente que la preposición *a* se una a otras preposiciones reforzando la idea de movimiento hacia un límite:

— Et partiose con sus huestes et yua *contra a* la Biotia (106r).

— Por que Pirrus la corrio toda ayna et vino *fasta al* Edess (108r).

Contra

La forma *contra*, preposición común al castellano, al aragonés y al catalán, procede del latín CONTRA 'frente a', 'contra' (DCECH, s.v. *contra*). En romance existieron las variantes *cuentra*, *cuantra*, *escuantra* y *encuantra*, que se hallan en textos aragoneses, pero que también fueron frecuentes en Castilla durante el siglo XIII (DCECH, s.v. *contra*). Sin embargo, en el texto herediano que aquí nos ocupa solo hemos registrado la forma que ha llegado hasta nuestros días, esto es, *contra*.

Dicha preposición se caracteriza por poseer el rasgo positivo de movimiento y expresa oposición a un movimiento contrario (*vid.* Trujillo, 1971: 265; López, 1970: 144). Así, pues, *contra* indica hostilidad, oposición o contrariedad. Por eso en nuestro texto aparece con verbos que implican movimiento contrario: *conbatio*, *saltassen*, *reuelo*, etc.:

— Con estos conbatio *contra* IIII capitanes romanos los quales hajan a su comandament hombre de piet CXXM, et de cauallo VIM, arqueros et hombres con fondas IIM, et castiellos infinitos (2r).

— Et si el grant rey Mitridati fiziesse su capitan de guerra a Sertorio, qui era assin diestro et assin cuerdo, et de vna part guerreasse el vno et del otra part el otro *contra* los romanos, los romanos no se podrian deffender *contra* assin potentes et assin cuerdos guerreros (9r).

— Et como la escaramuça se fazia et los peones de Cleomeni conturbauan los yllirios, Philopimi considero que [...] no conuinia mas tardar ni le pareçia dura cosa que tantos por tantos saltassen *contra* los enemigos (27v).

— Dinocrati, qui muchas uegadas hauia fecho rumores con Philopimi et todos lo querian mal assi como a hombre malicioso et qui no se podía amansar, ordeno assi que Metini se reuelo *contra* los aqueos (35v).

Contra también puede indicar movimiento contrario en sentido figurado:

— En esto muchos lo reputaron hombre manso por natura et paçifico et que *contra* su uoluntat por neçessitat el perçaçaua senyorias (8r).

— Mas Fuluio et Malio contrastauan diziendo que *contra* razon era que a hun hombre jouden diessen el mayor officio de la ciudat antes que se exerçitasse en los mas chicos (37v).

Esta preposición puede implicar un matiz locativo. En tal caso equivale a ‘en frente de’, manteniendo la idea de oposición, como sucede en el siguiente ejemplo:

— Tito Qujnto Flamano, el qual nos assemblamos et comparamos a Philopimi, como era fecho en la cara qui lo qujere saber ueya la su statua de arambre la qual esta en Roma *contra* el ypodromio, es a saber, do corren los cauillos, cerca el ydolo del grant Apollo el qual tomaron los romanos de los carquidonios et ha el sobrescripto de letras greguescas (37r).

De

De, procedente del latín DE, es una preposición que se incluye entre aquellas que expresan movimiento indicando origen o alejamiento de un límite, con referencias espacio-temporales y nocionales (Trujillo, 1971: 265, 269). Sin embargo, heredera de importantes valores casuales del latín, principalmente los de ablativo y los de genitivo, conoce una inmensa cantidad de construcciones fijadas, además de su función puramente sintáctica en el complemento nominal (Trujillo, 1971: 273). En general, los usos que la preposición *de* tiene en el *Plutarco* son los mismos del español, aunque ofrecen algunas peculiaridades también conocidas por el castellano medieval.

La preposición *de* sirve para expresar el ablativo agente en la voz pasiva. En latín, la indicación del sujeto agente se hacía mediante el ablativo solo si era cosa y acompañado de *a* o *ab* si era persona (Lapesa, 2000: 118). Generalizada la preposición *a*, se sustituyó por *de*. Este uso fue habitual en catalán (Moll, 1952: 350) y en castellano, lengua esta última en la que este empleo de la preposición se prolongó hasta principios del siglo XVII (Lapesa, 2000: 119). En el texto de Juan Fernández de Heredia que estamos analizando podemos observar algunos ejemplos:

— En esto respondio Anjbal: «Si yo no huujesse estado uençido *de* tu, no seria puesto tercero entre los guerreros, mas primero» (49r).

La preposición *de* se usa en construcciones comparativas en lugar de nuestro actual *que*, al igual que sucedía en el castellano medieval (Castañer, 1992: 88):

— Et por combater subitament nunca capitan no fue mas ardidio d'el (1v).

— Et las obras lo confirmauan en esta oppinjon por esto que su poderio multiplicaaua mas *de* razon (2r).

A lo largo del *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia hemos hallado algunos ejemplos en los que la preposición *de* introduce una construcción partitiva indefinida (Lapesa, 2000: 79). La preposición *de* aparece cuando la parte implícita es objeto directo del verbo:

— Quando Marçello huyo aquesta cosa, dexo a su compayon en guerras con toda la gent de piet et con todos aquellos qui eran greument armados et con la terçera part de los hombres de cauallo; los otros de cauallo tomo el, et *de* los peones mas liugeros entro a VI C, et persigujalos (72r).

— Et escollio de Taranto quantos ne pudo trobar *de* buenos, et fuesse aun contra los romanos, los quales eran atendados a la Sannitida (173v).

El valor de *de* como introductor de un partitivo indefinido fue muy frecuente en el español medieval y clásico hasta principios del siglo XVII (Lapesa, 2000: 79) y fue habitual en catalán principalmente cuando se aplicaba al objeto directo (Moll, 1952: 351).

La preposición *de* se emplea en la lengua del *Plutarco* para introducir una oración sustantiva de complemento directo en casos donde el español actual la elimina o la sustituye por *a*:

— Et Caron mas famoso prometio *de* darles su casa (54v).

— Et depues que Caron torno et trobo aquellos hombre sparellados, non pas que esperassen *de* uencer et *de* saluarse, antes *de* matar enemigos et *de* seyer muertos honorablement, dixo toda la uerdad a Pelopidi solo, mas a los otros trobo otras ocasiones (56r).

— Porque quando yo los clamaua no me escucharon et encara mas: que los tyranos non los constringian que combatiessen, antes ellos jnduzian los tyranos *de* combatir contra nos (82r).

Estos usos de la preposición se han conservado en el catalán moderno, especialmente en la lengua literaria (Badía, 1944: 187).

De frecuentemente se omite en el texto ante los adverbios *den-*

tro y *cerca*; este último, según Alvar (1953: 301), en aragonés no lleva preposición:

— Mas *dentro* pocos dias sintieron peyor cambio et de peyor tyrano (208r).

— Et quando Thimon murio, fue enterrado *cerca* la mar (147v).

Este tipo de construcciones también son frecuentes en el español actual (Alvar, 1998: 152). En estos casos, la ausencia de preposición confiere al adverbio un carácter prepositivo (Castañer, 1992: 89).

Frecuentemente *de* también se omite en casos en los que el determinante está constituido por una oración:

— Et ahun si le uinjan nueuas que algun su capitan huuiesse fecho alguna uictoria, el escondia el mensaje qui dizia las nueuas [...] (2r).

Como sucede con otras preposiciones que aparecen en el *Plutarco*, la preposición *de* se une a la forma tónica del pronombre personal de segunda persona, rasgo propio del aragonés:

— Si tu eres dios, nos no hauremos algun mal *de* tu; porque nos no te hauemos fecho ninguna jnjusticia (175v).

— «O Cipion, ¿depues *de* tu a qui trobara la comunjdat de Roma tal como a tu?» (181v).

En nuestro corpus no hemos registrado la aparición de *des* o de *desde*. Tal circunstancia llama la atención porque dichas formas ya habían aparecido en el siglo XII (Alvar y Pottier, 1980: 293). Por el contrario, hemos hallado la preposición *de* con el uso que luego desempeñaría *desde*:

— Et *de* que Çesar uido que se començaron a mouer, el se alegro et giro la popa suya uers ellos por sacar los enemjgos del strecho del golfo por que los pudiesse mellor circundar en el pielago (144v).

Fasta

La preposición *fasta* procede del árabe *hatta* (DCECH, s.v. *hasta*). Esta forma, que convivió en castellano con otras como *adta*, *adte*, *ata*, *hata* o *fata* (Alvar y Pottier, 1980: 291), fue frecuente en el castellano del siglo XIII y se generalizó en el XIV hasta que, desde Nebrija, se fue sustituyendo por la variante *hasta* con pérdida de la *f*- inicial. En el texto herediano que analizamos, *fasta* aparece, casi en igual

proporción, en confluencia con la preposición aragonesa equivalente *entro*.

Fasta se caracteriza por poseer el rasgo ‘movimiento’ y por expresar orientación hacia un límite que es el término absoluto de dicho movimiento (Trujillo, 1971: 265-267; López, 1970: 143). Puede indicar término de lugar; en tal caso, se une a verbos de movimiento como *uino*, *ando*, *fuese*, entre otros:

— Et el los encalço et vino *fasta* lures barreras et las circundo (6v).

— Et quando el las huuo, ando *fasta* al strecho, et en todo lugar les uenia aduersidat (102r).

— Assi como Soçio, el capitan de Anthonio, fizo grandes ualantias en Siria, et otro tanto fizo Canidio en Armenia, el qual uencio los armenios et los reyes de los yueros et de los albanos, et fuese *fasta* el Caucaço (128v).

Este límite del movimiento puede ser un lugar representado por un sintagma nominal:

— Et quando el las huuo, ando *fasta* al strecho, et en todo lugar les uenia aduersidat (102r).

— Et fuesse *fasta* la prouinçia de Feniz (126v),

o por el adverbio *ally*:

— Et Mitridati les dio por consello que no tardassen ally, mas, assin tost como huuiessen vn poco reposo, et se leuantassen et se aque-xassen de passar el rio porque *fasta* ally los deujan encalçar los partos, mas ellos no passarian el rio (136r).

En otras ocasiones, una persona se interpreta como el límite hacia el que se orienta la acción verbal:

— Et quando Dimitrio cayo de la senyoria et fuyendo vino *fasta* a Cassandra, su muier Fila, uençida de dolor, no le pudo sofrir el coraçon de ueyer a Dimitrio fugitiuo como a hun hombre comun et mas tristo et mas desastrugo de todos los reyes (109v).

— No res menos, el puyo ahun depues *fasta* al rey de Media et fizo dar por muier vna fija del rey de los medos ahun su fillastro qui era fillo de Cleopatra (138v).

La preposición *fasta* puede expresar el término temporal de una acción:

— Et regnaron sus suçcessores *fasta* al tiempo de Persea (114r).

— Et al rey de los medos enuio dezir qu'el sperasse *fasta* a la primauera, no contrastant que hauja nueuas que la patria (sic) era en diuision (138v).

— Et duroles *fasta* la hora de biespras et aun mas tarde (157r).

— Et por esto *fasta* el dia de oy aquella boca se clama el Puerto de Mario (188r).

— Mas vn otro ystoriografo quj hauja nombre Gayo Piso scriue que Mario hauja tal costumbre: que apres que hauje çenado, yua et uenja d'aca et d'alla con sus amigos et les contaui todo lo que le era esdeuenido del principio *fasta* a la fin, et las aduersidades et las prosperidades (207v).

Fasta con este uso no solo pone de relieve el límite hacia el que se orienta la acción verbal, sino también la extensión de este movimiento. En este sentido, es frecuente en el *Plutarco* la aparición de la correlación *de...fasta*, indicando así el inicio y el final del movimiento:

— Porque el dicho jngenio era quadrado de suso assi como de juso, mas era mas estrecho qu'el piet, et era mas *de suso fasta* yuso partido en diuersas partes (98v).

— Por la qual cosa, Seleuco se mostraua forçador et jnjusto porqu'el tenia *de India fasta* la baxa Suria toda con la marina en su seruitut et mostrauase tanto amenguado et poure qu'el por dos ciudades echaua a su suegro, al qual era esdeuenido tanta aduersidad (102v).

En nuestro texto la preposición *fasta*, al igual que su forma análoga aragonesa *entro*, indica término de cantidad. En tal caso, no solo indica el límite cuantitativo, sino también el carácter notable o sorprendente de aquello que se dice del sujeto (Lapesa, 2000: 76):

— Et puso su talaya *fasta* VII M hombres de armas et senyoreo todo el lugar (92r).

— Entre esti medio uino vn capitan el qual hauia nombre Pafsanias con hombres de piet et de cauallo *fasta* IIIIM, et circundo subitament a Dimitrio, et echo a todos los otros (112v).

Fasta puede anteceder tanto a un adverbio como a un sintagma nominal o a una oración. Cuando el término de la preposición es una oración, constituye una proposición subordinada adverbial de tiempo:

— «Yo he grant deseo de ueyer la ciudat, mas no la uere *fasta* que la affranquesca de la talaya» (93r).

— Et a sus donçeles qui lo sigujan et qui eran mas que los de Alexandre comando qu'ellos fincasen con el en la posaderia, que sperasen *fasta* qu'el se leuantasse (104v).

Dicha preposición frecuentemente aparece seguida de la preposición *a*, que refuerza el carácter direccional de *fasta*:

— Et quando fue fecho assi como el pensaua, a la fin el les ayudo et aplego aquellos qui fuyhan et los saluo *fasta* a las barreras, et depues el quiso consolar et leuarles el coraçon (4r).

— Et corrio *fasta* a la Edessa que ninguno no le sallio al encuentro, antes muchos se diusmetian a su seruitut et yuan en su ayuda (161v).

Por

La preposición castellana *por* procede probablemente de PER con influencia de PRO (Alvar y Pottier 1980: 300). De hecho, *por* tiene diversos valores que son propios de PER ('paso a través de', 'duración en el tiempo', 'medio', 'causa', 'modo') y otros derivados de PRO ('sustitución o representación', 'compensación o equivalencia', 'en busca de', 'a favor de').

Según Trujillo (1971: 270), el contenido semántico de *por* es el de 'extensión del movimiento'. Con referencias espaciales la preposición desarrolla el sentido de lugar, tránsito o parte (Bruyne, 1999: 684):

— Et en maliçia de guerra et por yr *por* caminos malos et por yr ayna et por deçebimientos era trobador et maestro et mucho diestro (1r).

— Con poco comer fazia grant camjno, et quando el no combatia, el çaçaua et yua *por* lugares do no era camino et do era camjno (2v).

En contextos temporales, de acuerdo con el sema 'extensión del movimiento' que la caracteriza, la preposición *por* se ajusta perfectamente a referencias durativas:

— Ahun se textia *por* mucho tiempo vna ropa por el, la qual hauia la semblança del mundo, et la ondenauan segunt la disposicion del vniuerso mundo (107v).

Si el contexto rechaza tiempo y espacio, los semas 'movimiento' y 'extensión' que posee la preposición sufren matizaciones diversas que responden a las funciones latinas de las preposiciones latinas PRO y PER (Trujillo, 1971: 270). Así, pues, en la obra que estamos analizando, *por* puede introducir el complemento agente en las frases pasivas, función que comparte con *de*:

— Et la mayor part que lo mouia era la supervía, la qual era puyada *por* las paraulas de los lausengeros (8v).

Por también aparece expresando causa o motivo:

— Et *por* combater subitament nunqua capitan no fue mas ardidio d'el (1v).

— Mas quando se combatieron con Metello, la gent pensaua que el prosperasse *por* esto que Metello era uiello et perezoso *por* natura (5v).

— Et clamaua diciplo de Sila a Ponpeyo *por* chufa (5v).

Esta función causal explica el uso de *por* en palabras y locuciones como *porque* y *por esto que*, que introducen oraciones causales:

— Ya sea que la mayor part lo reçibian por senyor de lur buen grado, *porque* el era mansueto et pratico (1v).

— Et las obras lo confirmauan en esta oppinjon *por esto que* su poderio multiplicaua mas de razon (2r).

En el *Plutarco* hemos registrado en numerosas ocasiones la preposición *por* con valor final, habitualmente seguida de un infinitivo; incluso formando parte de la locución *por tal que*, introduce oraciones finales:

— Et de continent enuio a Quino, qui era capitan de VIM hombres, *por* leuar uictualia a la huest (3r).

— Et ahun enuio a dezir a los lauronitas que houiessen buen coraçon et que stuiessen sobre los muros de la ciudat *por* ueyer como el circundaria a Sertorio et como combatiria con el (5v).

— Et sacaua fuera el çeruatiello coronado significando que deuiessen uenir buenas nueuas *por tal que* los suyos huujessen buen coraçon et fiziessen sacrificios a los dioses porque deuian oyr buenas nueuas (2r).

La preposición *por* en el texto también introduce sintagmas que expresan medio o modo:

— Et *por* tal manera escapo (6v).

— Mas quando el moço confirmaua que Malio era en aquel conssello de Perpenna et de Graquino et ahun nombro algunos otros *por* nombre, de los quales el sabia otrosi, Affidio se conturbo (10r).

— Mas si nos tomamos su cuerpo et lo ornamos et lo soterramos *por* nuestras manos, meior nos creyeredes de lo que dezimos (68r).

Otras veces denota precio o cuantía:

— Mas Sertorio les ayudo ayna et comando que fuessen jnplidos dos mil odres de agua, et *por* cada un odre prometio mucho argent (3v).

— Et ahun afranquio a Argus et a Sciçiona et a Corinto *por* talentos C, los cuales dio a los de Cassandro quj las guardauan (99v).

En nuestro corpus también hemos hallado la preposición *por* en exclamaciones patéticas:

— No pas, ¡*por* Jupiter!, por abelleçer nuestra scriptura ni por plazer de aquellos qui las leyran (89r).

Pora

Las preposiciones latinas PRO y PER expresaron tanto la causa como la finalidad y, aunque tal distinción no es imprescindible en el sistema de la lengua, el castellano recurrió a la unión de PRO y AD para indicar la finalidad, que dio como resultado la forma *pora* (Alvar y Pottier, 1980: 301). En el *Plutarco* es mucho más frecuente la aparición de *por* con valor final que el empleo de *pora*. Y es que, como indica Castañer (1992: 93), en navarro-aragonés *por* fue la forma principal, mientras que *pora* tuvo una difusión más escasa por el carácter menos direccional de la preposición *a* en este dominio y por la alternancia en que se halla con la partícula pirenaica *enta*.

Pora en el texto herediano del que aquí nos estamos ocupando aparece fundamentalmente en referencias nocionales con sentido de finalidad, aptitud o destino que se da a las cosas (cf. Bruyne, 1999: 678):

— Por esto que apres de la Elada no engendro nengun hombre otro asi grant ni assi digno *pora* ella (25v).

— O uiandantes, en este collado de montanya fazet vna forqua *pora* Alqueo sin flores et sin fuellas, qu'el sol la fierga bien» (41v).

— Et no pudiendo Çesar pensar a qui pudies tomar por yerno de todos sus amigos *pora* la jouen uidua, Octauia le dio por consello que Agripa dexase la filla d'ella et que Cesar lo tomase por yerno (154r).

Más numerosos son los ejemplos en los que la hemos hallado, seguida de un infinitivo, introduciendo oraciones finales:

— Et Eumenio mismo dio de buena uoluntat moneda asaz *pora* hondrar la sepultura de Yfestion (12v).

— Encara Agisilau, quando el se partia de la Aulida *pora* yr a Troya, la dea le demanda qu'el sacrificase su fija assi como demando a Agamenon (61r).

— Et la hora beso ella muchas uegadas al monument et demando agua *pora* lauarse (153r).

La preposición *pora* también puede usarse con referencias temporales. En tal caso, indica el tiempo o plazo determinado (cf. Bruyne, 1999: 679). En el *Plutarco* este empleo de la preposición no es muy frecuente; no obstante, hemos registrado el siguiente ejemplo:

— Et el pueblo lo fizo uigeconsul *pora* el anyo uenidero (83r).

Con

La preposición *con*, común al castellano y al aragonés, procede del latín CUM (DCECH, s.v. *con*). No posee el rasgo de ‘movimiento’ y expresa situación espacio-temporal o conceptual con orientación no precisa del término (Trujillo, 1971: 269, 276). Además esta preposición, de acuerdo con su etimología, conserva siempre su sentido positivo de ‘acompañamiento’ o ‘circunstancia concomitante’, cualidad que la caracteriza oponiéndola a *sin*.

Aparece en el texto con valores coincidentes con los del castellano medieval y el español actual. Así, pues, esta preposición puede indicar compañía, colaboración, concurrencia o reciprocidad:

— Dizen vna faula los de la ciudat de Thigueni: que quando Anteo murio, Hercules se mesclo *con* la muger del dicho Antheo, la qual hauia nombre Thigueni, et engendro a Sofaca, el qual regno en aquella ciudat, et puso nombre a la ciudat el nombre de su madre (1r).

— Car primerament fue a Lissitania *con* IIM VIC, los quales el clamaua romanos et *con* otros VIIC libios mezclados [...] (2r).

— Porque et yo yre de continent a estar *con* tu (149v).

Puede expresar instrumento, medio o modo:

— Et de continent el fendio vn carnero a manera de sacrificio et lo enterro dentro al monument *con* el cuerpo ensemble (1r).

— Et Sofaca engendro a Diodoro, el qual puso en seruitut a mucha gent de Libia *con* huest de griegos, los quales haujan segujdo en aquel tiempo a Hercules et abitaron alla (1r).

— Et pensauase como mejor los pudiesse subiugar *con* deçebimjento (1v).

O también contenido o adherencia:

— Ahun mato a Thoranio, el qual hauia enuiado Metello capitan *con* mucho poderio (2v).

La preposición *con*, a diferencia de lo que sucedía en castellano

donde la forma *contigo* aparece ya en el *Cantar de Mio Cid* (Alvar y Pottier, 1980:125), se une a la forma sujeto del pronombre personal de segunda persona:

- Porque et yo yre de continent a estar *con* tu (149v).
- Que en mj persona tu no seas uituperado en el triunfo de Roma, mas entierrame aquí *con* tu ensemble (153r).

Tal circunstancia se dio en los Fueros medievales aragoneses y todavía dura hoy en una amplia zona que se extiende desde el Pirineo hasta los pueblos que circundan Zaragoza (Alvar y Pottier, 1980: 124; Alvar, 1953: 287).

En

La palabra *en* procede del latín IN (DCECH: s.v. *en*). Se ha enmarcado entre las preposiciones que expresan una situación estática sin orientación precisa del término (Trujillo, 1971: 276). A lo largo del *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia podemos observar este valor de *en* en el plano espacial:

- *En* aquella tierra escriuen los hombres de Libia que jaze Antheo (1r).
- Dizen vna faula los de la ciudat de Thigueni: que quando Anteo murio, Hercules se mesclo con la muger del dicho Antheo, la qual hauia nombre Thigueni, et engendro a Sofaca, el qual regno *en* aquella ciudat, et puso nombre a la ciudat el nombre de su madre (1r).

En el plano temporal:

- Alli era Ypostenida, no pas mal hombre, antes amaua a su tierra et a los fugitivos; mas no hauia tanta ardidez como fazia menester *en* aquel tiempo (55r).
- Et de muchos dias antes hauia faulado con Arquia et con sus companyones por estar a solas con mugeres maridadas *en* aquel dia (55v).

Y en el plano nocional:

- Todos estujeron *en* piet, et por la grant alegria cridaron tan fuert que la uoz fue oyda entro a la mar (43r).

Sin embargo, en el texto hallamos usos que divergen de este carácter estático de *en*. Esta complejidad semántica se debe al hecho de que dicha preposición está condicionada por la herencia latina, ya

que IN, además de expresar situación estática cuando regía ablativo, podía indicar movimiento hacia un límite cuando iba seguida de acusativo (Castañer, 1992: 94; Alvar y Pottier, 1980: 296). Así, pues, en nuestro corpus hemos registrado numerosos ejemplos de *en*, con verbos de movimiento, expresando ‘término del movimiento’, uso que se perpetuó durante siglos (Alvar y Pottier, 1980: 296):

— Por estas paraulas Seleuco se comouio et fuesse *en* Ciliçia con grant poderio (11r).

— Et Cesar fizo a Anthonio rector del pueblo et lo enuio *en* Roma (118r).

— Como Mario arribo *en* Libia, et como se trobo con su fijo en Numjdia (204r).

En el *Plutarco* hallamos un uso particular de la preposición *en* con el valor dinámico al que nos estamos refiriendo que se ha conservado hasta la actualidad en algunas zonas andaluzas, leonesas y americanas (DCECH, s.v. *en*). Se trata de la construcción *ir en casa de*, con el sentido de ‘ir a casa de’, que aparece en el texto en ejemplos como los que siguen:

— Quando la dona hoyo qu’el capitan de los aqueos uenia *en* su casa, ella se aquexaua de aparellar la cena, porque su marido era alli (26r).

— Marco Anthonio el rectorico fuyo *en* casa de vn su amigo, por que aquel su amigo era hombre popular (206v).

En la obra herediana que estamos analizando, la preposición *en* aparece en contextos que en la actualidad requieren otra preposición:

— Como hombre acosstumbrado *en* tales cosas nenguno no lo podia embargar (35v)³.

— Et depues mudo lur buen beujr et lur precioso uestir por esto que de todo no los podia leuar por tal que mucho tiempo, assi como antiga malautia haujan seguido la uanedat, es a saber, de hauer ropas muchas et lechos tenydos *en* grana et çenas el beuerias superfluas (29v).

3. Badía (1944: 187) afirma que la expresión *acostumbrado en* es frecuente en la lengua herediana.

Entre

La preposición *entre* procede del latín INTER (DCECH, s.v. *entre*). Pertenece a un subsistema estático que se caracteriza por la irrelevancia del rasgo ‘movimiento’ (Trujillo, 1971: 265). Indica situación en el interior de dos límites expresamente señalados.

Los valores de *entre* en el texto coinciden con los usos del castellano de la época y con los del español actual. Esta preposición denota situación en medio de dos o más personas, animales o cosas, tanto en sentido material como figurado:

— Et ahun a Metello mismo, el qual era famoso *entre* los romanos, tanto lo fizo errar et a tanta jnpotencia lo reduxo que Lefquio Lelio vino en ayuda de Galacia (2v).

— Aqui se faze comparacion *entre* Tito et Philopimj (49v).

— Et si uos non uos fiades de darne chuchiello, echatme ligado *entre* las fieras (23r).

— Alla cayo *entre* la feruor de la batalla Memmio Calio, vno de los capitanes que hauja Pompeyo (7r).

En ocasiones, la preposición *entre* denota estado intermedio:

— Et depues el vido mucho poluo qu’el ujento leuantaua sobre ellos por esto que, assi como nos hauemos dicho, las cueuas talayan enta el çierço, et el ujento que es *entre* griego et trasmuntana corrio alli muyt fuert por esto que toma poderio de los campos humjdos et de montanyas neuadas (5r).

Sin

La preposición *sin* procede del latín SINE. Como resultado del étimo latino cabría esperar en castellano *sen*, forma que se atestigua en textos leoneses y aragoneses de la época medieval (DCECH, s.v. *sin*). De la voz *sen* se obtuvo *senes*, con la terminación adverbial, y la forma con *i*, *sines*, que es más común todavía (Alvar y Pottier, 1980: 294). Con documentación dispersa por toda la Península se hallan las variantes *sien* y *sienes*, originadas por un cruce entre *sin* y *sen* (Alvar y Pottier, 1980: 294; DCECH, s.v. *sin*). Para explicar las formas con *i* se han formulado diversas hipótesis: se ha propuesto que la presencia de la *i* ha podido deberse a un influjo de *nin* o *sino*; por otro lado, Corominas y Pascual (DCECH, s.v. *sin*) han considerado que tal vez se

deba al hecho de que, al tratarse de una palabra átona, esté expuesta a influjos fonéticos de tipo excepcional.

En Aragón SINE dio lugar a distintas variantes: *sin*, *de sin*, *sines*, *sen*, *sienes*, formas que, aunque también se dieron en textos extra-aragoneses, son propias de nuestro dialecto (Alvar, 1953: 251). En el territorio aragonés se conoció la variante *sinse* que se explica en relación con el catalán y el galorrománico (Alvar y Pottier, 1980: 294). No obstante, en el *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia únicamente hemos registrado la forma *sin*, coincidente en castellano y aragonés.

Dicha preposición se caracteriza por pertenecer a un subsistema prepositivo estático. Expresa situación espacio-temporal o nocional, pero no da la orientación precisa del término (Trujillo, 1971: 277). Frente a la preposición *con*, *sin* no posee el rasgo positivo de ‘acompañamiento’. Por tanto, denota privación o carencia:

— Et quando esta gent en algun miedo, se recullen alla suso a las cuevas et habitan alli *sin* miedo (4v).

— Por la qual cosa, primerament fue nombrado *Magno*, es a saber, ‘grant’, et le fue fecho el triunfo, seyendo ahun jouden *sin* barba (5v).

— Et la ora pensaua Sertorio como podría leuar su gent del campo *sin* periglo et sostenerse fasta que le uiniesse ayuda (7r).

Como término de esta preposición puede aparecer un nombre, una oración subordinada sustantiva, un infinitivo o un pronombre personal que, cuando es de segunda persona, aparece con la forma correspondiente al sujeto:

— Et la hora el ferio entre la haz de los lacedemonios, los quales no haujan su senior ni credian combatir, mas estauan *sin* pensamjento creyendo que Micanidi los deudiesse todos uençer (30r).

— Mas el vno murio *sin* que lo supies ante, el otro lo supo et spe-raua la muert (24v).

— Et por aquesta manera se treballauan et sudauan et suspirauan por esto que treballauan *sin* correr por fuera (19r).

— Porque de los XM males que yo he no reputo ninguno mas grieu que esti, es a saber, que yo uiuo *sin* tu» (153r).

Sobre

Sobre, preposición coincidente en aragonés, castellano y catalán, procede de la forma latina SUPER (DCECH, s.v. *sobre*). Se caracteriza

por pertenecer a un subsistema prepositivo estático, caracterizado por la ausencia del rasgo ‘movimiento’. Expresa situación espacio-temporal o nocional indicando orientación precisa del término con un límite fijado verticalmente (Trujillo, 1971: 277).

En el plano espacial *sobre* indica lugar y puede significar mayor elevación en lo material, heredando así el valor que tenía la preposición latina SUPER cuando regía caso ablativo (Alvar y Pottier, 1980: 304). En nuestro corpus hemos hallado numerosos ejemplos de *sobre* con este uso:

— Et la ora puyo *sobre* su cadira et faulo a aquellos a qui queria faular et quando el ceruatiello uido a Sertorio, corrio con alegría enta el et aplegosse cerca el et puso su cabeça *sobre* los genollos de Sertorio et lamiele la mano derecha assin como era acostumbrado de fazer (7r).

— Et por esto el se reduxo en vn castiello el qual era *sobre* vna montanya alta, et fortificaua los muros et las puertas (7r).

— Et Sertorio se giro por leuantarse suso por el golpe, et Anthonio se echo *sobre* el et tomo las manos por tal que no se pudiesse defender (11r).

La indicación ‘lugar encima de’ puede tomarse en sentido traslaticio y entonces *sobre* puede expresar mayor dignidad o autoridad:

— Et por esto quando el supo que Antipatro deuia entrar en Capadocia, ordeno por sus letras a Eumenio capitan general *sobre* todas las huestes de Armenia et de Capadocia (13v).

— Et encara estos comandamientos fizieron et escriujeron a Andigeni et a Theftamo, los quales eran capitanes *sobre* aquellos qui leuauan escudos de argent (20r).

Con un verbo de movimiento, esta preposición implica la idea de ataque, violencia u hostilidad:

— Et Damafani, capitan de cauallo de los yllios, se miso auant et corrio *sobre* Philopimi et Philopimi corrio *sobre* el et diole un golpe de lança assi que lo echo en tierra (28v).

— Et quando fue oydo que Filopimi era entrado en la Mantinia, Micanidi se mouio con su huest por yr *sobre* el (30r).

— Et Philopimi trobo el tiempo apto et ferio *sobre* ellos con poderio (33r).

Si nos situamos en el ámbito de lo nocional, *sobre* puede equivaler a ‘acerca de’ cuando anuncia el asunto o tema de que se trata:

— *Sobre* esta cosa se consellaron aquellos que leuauan los escudos de argent, et determjnaron de dar a Eumenio uiuo a Antigono (23r).

Con este valor refleja uno de los usos que desempeñaba la preposición latina SUPER cuando se unía al caso ablativo.

En nuestro corpus hemos registrado un ejemplo en el que la preposición adquiere el sentido de ‘después de’, situándose así en el plano temporal. Con este valor, *sobre* se muestra heredera de otro de los sentidos que adquiriría la preposición latina de la que deriva cuando regía caso ablativo. Así, pues, con el valor temporal de posterioridad aparece en el *Plutarco* herediano en el ejemplo siguiente:

— Alexandre conuido a çena a Dimitrio et como Dimitrio yua, vno le reuelo la traycion: Como *sobre* el beuer lo deujan matar (104v).

Este valor de posterioridad de *sobre* que hallamos en nuestro texto medieval se ha conservado en el español actual en algunas palabras compuestas como *sobremesa*, *sobreparto* o *sobresiesta* (vid. Bruyne, 1999: 694).

CONSIDERACIONES FINALES

Atendiendo al sistema prepositivo del *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia, podemos identificar la lengua en la que está escrita dicha obra como aragonés, dada la presencia de las preposiciones típicamente aragonesas *enta*, *entro*, *dius*, *deuant*, *dauant* y *ultra*, aunque algunas de ellas —como se ha indicado— se hallan también en catalán. Rasgo aragonés es asimismo el hecho de que, cuando el término de la preposición es un pronombre personal de segunda persona, la preposición se une a la forma correspondiente al caso sujeto en vez de a la forma del caso oblicuo (*enta tu*, *a tu*, *con tu*, *sin tu*, *de tu*). La lengua del texto se muestra castellanizada puesto que, además de aparecer buen número de preposiciones comunes tanto al aragonés como al castellano, hallamos la forma castellana *fasta* en distribución complementaria con la aragonesa *entro*. La presencia de las formas catalanas *sus*, que convive con *sobre*, y *uers* (y sus derivados), que aparece junto a la aragonesa *enta*, denotan el influjo de la lengua catalana.

En este texto observamos mayor presencia de rasgos del dialecto más oriental que en otras obras heredianas. Frente al *Tucídides* (Castañer, 1992), el *Libro de Marco Polo* (Buesa y Castañer, 1996) y

La Grant crónica de Espanya (Geijerstam, 1964), el *Plutarco* contiene la preposición catalana *sus*. Además, en este manuscrito aparecen las formas *ues*, *enues*, *uers*, *enuers* y *deuers* de las cuales solo *deues* se registra en el *Libro de Marco Polo*.

Así, pues, para concluir, podemos afirmar que, según las características de su sistema prepositivo, el *Plutarco* de Juan Fernández de Heredia está escrito en aragonés castellanizado con algunos rasgos propios de la lengua catalana. Dichas peculiaridades responden a la situación lingüística de una corte bilingüe en la que se empleaban, además del latín, tanto el aragonés —sometido ya a un proceso nivelador y lejos del primitivo pirenaico— como el catalán.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos, E. (1999): *Gramática estructural*, Madrid, Espasa Calpe.
- Alvar, M. (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- Alvar, M. (1973): *Estudios sobre el dialecto aragonés I*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico.»
- Alvar, M. (1978): *Estudios sobre el dialecto aragonés II*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico.»
- Alvar, M. (1998): *Estudios sobre el dialecto aragonés III*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico.»
- Alvar, M. y B. Pottier (1993): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Álvarez Rodríguez, A. (1983): *Las Vidas de Hombres Ilustres*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Andolz, R. (1982): *Diccionario aragonés. Aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Zaragoza, Librería General.
- Badía, A. (1944): «Algunas notas sobre la lengua de Juan Fernández de Heredia», *Revista de Filología Española*, XXVIII, 171-189.
- Bruyne, J. (1999): «Las preposiciones», en I. Bosque y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 657-703.
- Buesa Oliver, T. y R. Castañer Martín (1996): «Algunas peculiaridades lingüísticas en la versión aragonesa del Libro de Marco Polo», *IV Curso sobre lengua y literatura en Aragón: Juan Fernández de Heredia y su época*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 171-198.
- Castañer Martín, R. (1992): «Sistema prepositivo en el Tucídides de Juan Fernández de Heredia», *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Madrid, Pabellón de España, 81-96.
- Colón, G. (1989): *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel.

- DCECH: Corominas, Joan, con la colaboración de J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Editorial Gredos, 1980-1991.
- DCVB: Alcover, A., *Diccionari català-valencià-balear* [en línea www.dcvb.iecat.net].
- DeCat: Corominas, J., *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial edicions catalanes, 1985.
- DRAE: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001, 22.ª edición.
- Geijerstam, R. af (1964): *La Grant Crònica de Espanya*, Uppsala, Almqvist & Wiksells.
- Gilkinson Mackenzie, J. (1984): *A Lexicon of the 14th-Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Lapesa, R.(2000): *Estudios de morfosintaxis del español*, Madrid, Gredos.
- López Molina, L. (1960): *Tucídides romanceado en el siglo XIV*, Madrid, Anejos del BRAE.
- López, M. L. (1970): *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*, Madrid, Gredos.
- Menéndez Pidal, R. (1980): *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Gredos.
- Miralles Monserrat, J. (1984): *Un llibre de cort reial mallorquí del segle XIV*, Mallorca, Editorial Moll-Institut d'Estudis Baleàrics.
- Moll, F. (1952): *Gramática histórica catalana*, Madrid, Gredos.
- Nitti, J. y Lloyd A. Kasten (1997): *The Electronic Texts and Concordances of Medieval Navarro-Aragonese Manuscripts*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, CDROM.
- Pottier, B. (1950): «Un manuscrito aragonés: *Las Vidas de Hombres Ilustres de Plutarco*», *Archivo de Filología Aragonesa*, III, 241-250.
- Terrado Pablo, J. (1991): *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- Trujillo, R. (1971): «Notas para un estudio de las preposiciones españolas», *The-saurus: BICC*, XXVI, 234-279.

